



A los Señores padres:

El Colegio San Esteban ha establecido para los cursos del año 2023 los siguientes aranceles y bonificaciones por pago en término.

Nivel	Matriculación 2023 Bonificada (pago hasta el 15 de diciembre de 2022)	Matriculación 2023	Arancel 2023	Arancel 2023 Bonificado (pago del 1 al 10 de mes)
Jardín de Infantes	38.500	48.300	53.700	48.300
Preescolar	68.000	85.300	94.850	85.300
EP 1º a 3º	85.400	107.200	119.100	107.200
EP 4º a 6º	95.800	120.300	133.600	120.300
ES 1º a 3º	112.400	141.000	156.750	141.000
ES 4º a 6º	119.400	149.500	166.500	149.500

- El contrato educativo tendrá vigencia durante el ciclo lectivo 2023.
- **El valor de la rematriculación para el año venidero se ha establecido con un descuento por pronto pago si se abona en fecha. Dicho importe se pondrá al cobro en tres cuotas consecutivas con los siguientes vencimientos: 20/10, 17/11 y 15/12.** El pago en forma bancaria sólo se podrá realizar hasta la fecha de vencimiento de cada cuota. Pasada la misma, dicho pago se deberá realizar en el Colegio. Los pagos bancarios fuera de término no se imputarán a la cancelación de cuotas de matrículas. El monto de la rematriculación, en caso de optar por otro colegio, será reintegrado a las familias si se comunica **antes del 30 de noviembre del corriente año.** Luego de esa fecha no habrá devolución.
- Los aranceles mensuales durante el año 2023 serán igualmente diez y deberán abonarse antes del vencimiento, aplicándose en caso de mora el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de descuento de documentos a treinta días. En caso de mora en el pago de la matrícula 2023 o de los aranceles del ciclo lectivo actual, el colegio se reserva el derecho de disponer de tales vacantes.

- **Los costos de un colegio están dados fundamentalmente por los sueldos de su personal en relación de dependencia. De producirse un aumento salarial o si se aplicaran gravámenes y/o contribuciones de naturaleza impositiva y/o previsionales que provoquen un incremento del costo del servicio educativo, los aranceles podrán ser modificados.**
- La aceptación del presente contrato educativo implica la autorización para el tratamiento y disposición de los datos referidos a las familias, de acuerdo a la normativa vigente, para todo lo relacionado con las actividades administrativas, programáticas y extraprogramáticas de la Institución, como así también su consentimiento para tomar fotografías y/o videos de sus hijos y su permiso para que sean reproducidos en los distintos medios de comunicación del colegio.
- La matriculación implica el conocimiento y aceptación de nuestro Acuerdo Institucional de Convivencia.
- De presentarse una situación de emergencia sanitaria , el dictado de clases y la realización de otras actividades previstas serán ofrecidas bajo modalidades presencial, no presencial y/o combinada. La modalidad será definida de acuerdo a la situación sanitaria imperante en cada momento del ciclo lectivo 2023, adecuada a las normas y condiciones que a tal efecto establezcan las autoridades nacionales, jurisdiccionales y locales, a las características de las instalaciones escolares y a la conformación de los grupos de estudiantes. El Colegio definirá la modalidad, medios, estrategias y recursos que considere más adecuados al contexto para el desarrollo de la actividad pedagógica, en un todo de acuerdo con la normativa vigente.
- Los padres y/o responsables de los alumnos asumen la obligación de acompañar las actividades propuestas por la Institución en cada una de las modalidades posibles con compromiso y responsabilidad, y facilitando los medios y herramientas para que los mismos accedan a los procesos educativos a través de las diversas plataformas que pudieran utilizarse.

Saludamos a Uds. con toda consideración.

Administración Colegio San Esteban